



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión ***“Fortalecimiento para la Autonomía Económica Física y Toma de Decisiones de las Mujeres Rurales de Antioquia”***, identificado con código **BPIN 2023003050083**, aprobado mediante Decreto N°2023070003691 del 16 de agosto de 2023, y ajustado mediante Decreto N°2023070004526 del 11 de octubre de 2023; expedidos por el departamento de Antioquia, y en los cuales se designa al departamento de Antioquia – Secretaría de Mujeres como entidad ejecutora; ha cumplido con los siguientes requisitos, previos al inicio de la ejecución:

1. Decreto N°2023070003691 del 16 de agosto de 2023, emitido por el departamento de Antioquia; por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto Fortalecimiento para la Autonomía Económica Física y Toma de Decisiones de las Mujeres Rurales de Antioquia con BPIN 2023003050083 y se soportan las fuentes de inversión para el proyecto, mediante SGR – Asignaciones Directas del departamento de Antioquia
2. Decreto N°2023070004526 del 11 de octubre de 2023, emitido por el departamento de Antioquia; por medio del cual se aprueba un ajuste al proyecto con BPIN 2023003050083, y se soporta la entidad ejecutora para el mismo.
3. Decreto N°2023070004922 del 2 de noviembre de 2023; por medio del cual se incorporan los recursos SGR al Presupuesto del Sistema General de Regalías, por valor de \$2.600.000.000.
4. Programación mensual de giros de los recursos del SGR por valor de \$2.6000.000.000 suscrita por la Secretaría de las Mujeres del departamento de Antioquia.
5. Certificado del 11 de octubre de 2023, expedido por Natalia Velásquez Osorio, Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia, por medio del cual se indica que por la naturaleza del proyecto con BPIN 2021003050036, no requiere de licencias o permisos especiales, de conformidad con la normatividad vigente.

En consecuencia, el departamento de Antioquia podrá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente certificado se emite a los 20 días del mes de noviembre de 2023, en virtud de las competencias asignadas mediante el parágrafo 3 del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y el parágrafo transitorio 2 del artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020.

Natalia Velásquez O.

NATALIA VELÁSQUEZ OSORIO
Secretaria de las Mujeres

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Dora Luz Osorio Tabares	<i>Dora Luz Osorio Tabares</i>	20/11/2023
Aprobó	Catalina Arboleda Goez	<i>Catalina A.</i>	20/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



SC4887-1